



DOCUMENTO FINAL DEL IX ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES

Loreto (AN) El IX Encuentro Internacional sobre Migraciones, organizado por los **Misionarios y Laicos Scalabrinianos**, de la **Agenzia Scalabriniana per la Cooperazione allo Sviluppo (Agencia Scalabriniana para la Cooperación y el Desarrollo)**, en colaboración con la **Fondazione ISMU** de Milán y la **Fondazione Agnelli** de Turín ha tenido lugar en Loreto del 7 al 12 de julio.

El objetivo de esta cita ya tradicional era analizar la situación de las políticas europeas en un momento preciso de cambio de gobiernos y de legislaciones relativas a la inmigración en varias naciones europeas.

De las jornadas, en las que han participado estudiosos procedentes de diversos países europeos, se desprende la neta sensación de que las **políticas migratorias a menudo se han prestado como instrumento de conservación del *status quo* y se han instrumentalizado para ralentizar procesos culturales y sociales**. En cualquier caso, al ir con retraso al afrontar los problemas reales de las sociedades europeas actuales, han provocado un aumento de inmigración irregular, tanto por su carácter restrictivo como por la incapacidad de gobernar los flujos migratorios.

Las políticas migratorias, con frecuencia deudoras de las contraposiciones ideológicas de las campañas electorales nacionales, y todavía detenidas en la identificación exclusiva o prioritaria del inmigrado con las exigencias del mercado de trabajo, llevan retraso respecto a la situación real que comporta, en el interior de las sociedades individuales, la presencia de un componente inmigrante y extranjero, que se ha convertido en estructural.

El objetivo del encuentro era verificar, tanto a nivel de la reflexión de los estudiosos europeos como por parte de la praxis política y legislativa, cuáles son las dinámicas y las perspectivas que pueden dar al inmigrante el espacio y la legitimación de su presencia y de su «*peso*» en la construcción de una cohesión social.

Cohesión social que es el gran objetivo de la política y la democracia participativa y solidaria de hoy en día, de la cual los propios inmigrantes, como parte cada vez más insustituible de la sociedad, se deben convertir y ser reconocidos como protagonistas.

En el transcurso del Encuentro se ha podido comprobar la existencia de un rechazo a percibirse como sociedades multiculturales.

Esta visión, deudora de una visión del siglo XIX del Estado-Nación, lleva a situaciones y legislaciones que tienden a afrontar las problemáticas migratorias sustancialmente de manera parcial y sectorial, sin darse cuenta de que **una sociedad que no sea capaz de elaborar un proyecto de verdadera integración de los inmigrantes es una sociedad que tampoco podrá elaborar un proyecto para su propio futuro.**

De hecho, nuestras sociedades europeas deberán contar cada vez más con el componente inmigración y con una población que cada vez más no se reconoce en la tan decantada identidad nacional.

Precisamente por esto las políticas para la inmigración y en particular para la integración de los inmigrantes, no pueden seguir considerándose como una rúbrica legislativa y política independiente y separada, sino más bien parte integrante de un proyecto político de desarrollo y convivencia para una sociedad integrada y no disgregada.

En efecto, cualquiera que sea el ámbito de las políticas nacionales consideradas (educación, bienestar social, economía, desarrollo, cultura, ...) la presencia de la inmigración puede ser una extraordinaria ocasión de replanteamiento de la política global de nuestras sociedades.

Se hace necesario un replanteamiento en dos cuestiones centrales relacionadas con la presencia de una población inmigrante cada vez más consistente y formada por las segundas generaciones.

Antes que nada, una **revisión del derecho de ciudadanía** que actualmente está vinculado únicamente a la nacionalidad. En este sentido, también en los Estados, que practican de modo reducido y exclusivo para la adquisición de la nacionalidad el *jus sanguinis*, se espera una aplicación progresiva del *jus soli*.

En segundo lugar, la **concesión a los inmigrantes del derecho de voto administrativo**, de hecho ya previsto a nivel de la Unión Europea por la Convención de Estrasburgo (**no ratificada por Italia**), constituiría un importante pase en el proceso de inclusión de los inmigrantes en la democracia de nuestras sociedades, y un reconocimiento del peso político positivo de los inmigrantes

Una de las problemáticas que caracterizan las «nuevas» naciones de inmigración (en particular Italia y España) es la presencia de un fuerte componente de inmigración ilegal es la presencia de un fuerte componente de inmigración ilegal, que se reconstituye rápidamente tras cada intervención extraordinaria de regularización, que por otra parte se repropone con plazos casi regulares.

La entrada irregular resulta, en gran medida, relacionada no sólo con las presiones migratorias, sino también a las legislaciones nacionales que limitan, a menudo de forma preconcebida e ideológica, los canales de entrada regular y que impiden sucesivamente un proceso de regularización individual del stock de clandestinos que se recrea cada vez.

En este sentido, las experiencias legislativas y las praxis administrativas adoptadas por las otras naciones europeas (por ejemplo España) pueden resultar útiles también para las necesarias e inderogables reformas legislativas italianas.

La introducción de normas más flexibles para la legalización de nuevos inmigrantes, tanto en el momento de la entrada como en el transcurso de la experiencia migratoria, se vuelve importante en perspectiva. De hecho, **sólo la posibilidad de una entrada regular en los países de destino permitirá la transmisión de los valores de la legalidad también a las segundas generaciones.**

El IX Encuentro Internacional sobre las Migraciones subraya la necesidad de un cambio legislativo.

Antes que nada, es necesario llegar en poco tiempo a la formulación de una ley sobre el derecho de asilo, considerado el inaceptable retraso italiano en este delicadísimo sector.

Además de la ratificación de la Convención de Estrasburgo que permitiría el acceso al voto administrativo, es necesario subrayar que Italia no ha suscrito ni siquiera la *Carta de los derechos de los trabajadores emigrantes y de sus familias* redactada por la ONU.

En vista de la formulación de una nueva ley sobre la inmigración, **es necesario y oportuno proceder en tiempos breves a algunas enmiendas a la ley Bossi-Fini para eliminar las incongruencias actuales:** contratos de residencia, asignación a los Ayuntamientos de la gestión de los permisos de residencia, asignación de las tarjetas de residencia, revisión y reducción progresiva de los CPT hasta su completo cierre.

A nivel local, se espera el **relanzamiento y la actualización de las leyes regionales sobre inmigración, así como la potenciación de buenas praxis de integración territorial.** En efecto, es precisamente a nivel local donde se efectúan las intervenciones más eficaces de integración.

Recordando cómo el sistema de bienestar constituye una de las conquistas fundamentales de nuestra democracia europea, el **Encuentro Internacional sobre las Migraciones auspicia que no se reduzcan, sino que se potencien las financiaciones en los sectores de la formación y la participación,** tal y como lo solicitan también los inmigrantes y sus asociaciones.

El proceso de unificación política europea está viviendo actualmente un momento de estancamiento, precisamente mientras se buscan políticas migratorias de contención y

control. Si entráramos en la perspectiva de una sociedad europea compleja e intercultural, podríamos entrever una formación de la ciudadanía europea desde abajo, partiendo de la heterogeneidad étnica y cultural de procedencia.

Los inmigrantes de primera generación y sobre todo los de segunda, con su experiencia migratoria transnacional de hecho, superan el límite de las categorías nacionales.

Por ello, el peso político de los inmigrantes y su contribución participativa a la democracia puede ser determinante para la construcción de una Europa que supere los «campanilismos» locales, nacionales y religiosos.

@@

QUIÉNES SON LOS SCALABRINIANOS

A finales de 1800, Giovanni Battista Scalabrini, obispo de Piacenza, proclamado beato en 1997 por el Papa Juan Pablo II, funda la Congregación religiosa de los Misionarios Scalabrinianos y la Sociedad laica San Raffaele para acompañar y sostener social y religiosamente a los numerosos emigrantes italianos. Su pensamiento social, su profunda sensibilidad hacia los grandes temas como la emigración, la condición trabajadora, la cuestión agraria, se convertirán en puntos de referencia constantes para los scalabrinianos en los años siguientes. La movilidad humana será el terreno principal del esfuerzo de la Congregación. Primero para apoyar a los italianos en el extranjero, ayudarlos en su proceso de inserción en los países de acogida, después ampliando su servicio a otras etnias de emigrantes. Una vez convertida Italia en país de inmigración, los scalabrinianos han transferido su secular experiencia para facilitar la integración social y cívica de quien se ve obligado a dejar su lugar de origen para buscar fortuna lejos de su tierra. La actividad de los scalabrinianos, con su red de estudiosos en todo el mundo, deja también amplio espacio a la investigación, al análisis y al estudio de los grandes fenómenos sociales de nuestra época. www.scalabrini.org

QUÉ ES LA ASCS

La AGENZIA SCALABRINIANA PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO es el brazo operativo con el que los Misionarios Scalabrinianos realizan sus actividades de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Su acción se concreta en;

- Proyectos de cooperación y desarrollo
- Desarrollo de una red de socios
- Desarrollo de circuitos formativos para el voluntariado internacional y envío de voluntarios al extranjero
- Acciones de obtención de recursos y promoción de actos de apoyo a los proyectos
- Actividades de sensibilización hacia una sociedad intercultural respetuosa de la diversidad y atenta a las realidades migratorias

En la actualidad, ASCS está presente en Europa, África y América Latina con proyectos de apoyo a los emigrantes, a los refugiados y a los menores en el campo educativo, de la promoción humana y del desarrollo de la empresa autosostenible. www.ascs.it email development@scalabrini.net